



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

Oficina General de
Recursos Humanos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

COMUNICADO N° 035 – 2015

Procesos CAS N° 410 – 2015 y CAS N° 414 - 2015

Mediante la presente se hace de conocimiento que el Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, a través de MEMORANDUM N°334 – 2015 – MTPE-MTPE/3, ha solicitado la **CANCELACIÓN de los Procesos CAS N° 410 – 2015 y CAS N° 414 - 2015**, por *motivo que ha desaparecido la necesidad de los servicios*, siendo de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final del numeral 8 de la Directiva General N°004 – 2015 – MTPE/4, aprobada por Resolución del Secretario General N°172-2015-TR/SG, referente a la Declaratoria de Desierto, Cancelación y Postergación del Proceso.

Lima, 10 de Setiembre de 2015

ALEJANDRO LORENZO GONZALES GONZALEZ
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Oficina General de Recursos Humanos

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo